

VI MTB SPG

REGLAMENTO

1.- ORGANIZACIÓN:

Esta ciclomarcha MTB está organizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro de Gállos.

2.- CALENDARIO DE LA PRUEBA

Fecha: Sábado 2 de marzo de 2024. Lugar y hora de salida: Plaza de San Pedro de Gállos a las 9:00 horas.
La duración estimada del evento: 6 horas

3.- INSCRIPCIONES:

Estará limitado inicialmente a 450 participantes

Los dorsales serán adjudicados por la organización.

Una vez inscritos no se realizarán cambios de distancia ni de titular.

Se garantiza la talla de la camiseta hasta el 11 de febrero a las 23:59h

DEVOLUCIONES

Las inscripciones se consideran en firme, salvo por causa de fuerza mayor se devolverá el importe de la inscripción, menos los gastos de gestión bancaria, hasta el 27 de febrero de 2024 a las 15:00 horas y siempre que se aporte documentación que lo justifique (parte médico de lesión, parte de baja médica etc.) Cualquier cancelación /modificación producida después de esa fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución, por lo que en caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.

PRECIO Y FORMA DE INSCRIPCION:

El precio de la inscripción será de:

- 23€ hasta el 31/01/2024
- 30€ del 01/02/2024 al 20/02/2024.
- 35€ del 21/02/2024 al 28/02/2024.
- 7€ comida de acompañante.
- 15€ comida + senderismo 12km. Máximo inscritos 45 participantes

La inscripción y el pago se realizarán a través de la web: www.runvasport.es

PERIODO DE INSCRIPCION:

Desde las 12:00 horas del 22/12/2023 hasta las 15:00 horas del día 28/02/2024 o hasta agotar dorsales.

DORSALES:

La recogida de dorsales se realizará:

- Viernes 1 marzo de 2024. Ayuntamiento de San Pedro de Gállos (Segovia), sito en la Plaza Mayor, de 18:00h a 22:00h
- Sábado 2 marzo de 2024. Ayuntamiento de San Pedro de Gállos (Segovia), sito en la Plaza Mayor, de 7:00h a 8:30h.

Documentación que se podrá solicitar en la recogida del dorsal:

D.N.I. del titular o documento acreditativo del titular o autorización firmada y fotocopia del D.N.I del titular.

Todos los menores de 18 años deberán presentar en la recogida del dorsal fotocopia del DNI del padre/madre o Tutor legal y la autorización de la participación en la prueba.

La pérdida del dorsal antes del inicio de la prueba, conlleva la imposibilidad de participar en la misma.

4.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la marcha todos los deportistas aficionados al ciclismo desde los (16 años cumplidos el día de la prueba) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

5.- RECORRIDOS

El recorrido será enviado a todos los participantes con 24 horas de antelación al comienzo de la marcha. Se exige a los participantes la utilización de un dispositivo GPS para el seguimiento de la prueba.

Hay establecidos 3 recorridos.

- **Recorrido 1 Desafío**: distancia de 75 km, un desnivel positivo de 1300 metros y un nivel de dificultad media.
- **Recorrido 2. Reto**: distancia de 50 km, un desnivel positivo de 850 metros y un nivel de dificultad media.
- **Recorrido 3. Re-cortá**: distancia de 40 km, un desnivel positivo de 600 metros y un nivel de dificultad media.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Todos los participantes realizarán el recorrido 3 hasta los diferentes puntos de no retorno (puntos marcados por la organización en donde si no se pasa dentro del tiempo establecido se hará el recorrido de menor distancia, sin la posibilidad de hacer uno de mayor distancia por estar fuera de horario). En estos puntos el participante decidirá si quieren continuar para hacer el recorrido 1, continuar con el recorrido 2 o recorrido 3 (para poder disputar el recorrido 1 habrá un tiempo límite de 3:15h para llegar al punto de no retorno).

Los participantes del recorrido 3 compartirán con el pelotón los primeros kilómetros hasta el primer desvío que les llevará por pistas hasta la meta por un recorrido alternativo

Será responsabilidad del participante conocer y dominar la orientación y los dispositivos de guía que utilice, así como prever la duración de las baterías de los dispositivos electrónicos que utilice para el seguimiento de la prueba, GPS, Teléfono móvil, reloj, linternas, etc. debiendo en ningún momento quedarse sin posibilidad de no ser localizado. También existe la posibilidad de realizar la prueba con otro participante que nos ayude en las tareas de navegación.

6.- EQUIPAMIENTO

El casco protector es **TOTALMENTE OBLIGATORIO** y ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras.

El dorsal deberá estar colocado en una zona visible y no podrá ser doblado o alterado.

Se podrá participar con aquellas bicicletas de dos ruedas accionada por un sistema de pedales que actúa sobre una cadena. La propulsión se realizará exclusivamente por la fuerza de las piernas del corredor, en

un movimiento circular, con la ayuda de un pedalier, y sin ayuda eléctrica o cualquier otra. Sólo están permitidas las bicicletas de montaña con ruedas de un diámetro de 26, 27.5 ó 29 pulgadas, así como las bicicletas tipo ciclocross o gravel equipadas con neumáticos de uso off road.

Las e-bike podrán participar de igual modo que el resto de bicicletas pero no computarán en la clasificación, pero tendrán tiempos finales.

7.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas normativa U.C.I.) en lo referente a su bicicleta e indumentaria.

La marcha discurrirá por caminos y por vías públicas ambas abiertas al tráfico y se respetarán todas las señales necesarias para no poner en peligro su seguridad y la de los demás participantes teniendo especial atención en los cruces o incorporaciones a vías principales en los que tendrán preferencia los vehículos que circulen por ellas.

8.- COMIENZO DE LA PRUEBA

Los participantes serán llamados a la línea de salida 15 min. antes de la hora del inicio de la prueba, colocándose los participantes de la opción Desafío próximos a la línea de salida, seguidos de los que participen con e-bike, detrás de estos los que han elegido la opción de Reto y el último grupo serán los de la opción Re-cortá

La salida será a las 9:00h en la Plaza Mayor de San Pedro de Gállos, haciendo una salida controlada tras coche hasta el kilómetro 4 momento en el que cruzaremos la carretera SG-P-2322 para adentrarnos en las tierras de Pradena y posteriormente en nuestro maravilloso monte. Durante el tramo de salida que se desarrollará por el pueblo San Pedro de Gállos. La velocidad estará determinada por un vehículo de la organización.

9.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será él el único responsable de sus errores. Los tracks de la prueba deben ser descargados por los participantes para evitar incidencias.

El recorrido no estará señalizado, ni con cintas, ni flechas, ni balizas. Al tratarse de una prueba de navegación es responsabilidad del corredor poder orientarse de forma correcta para pasar por los puntos de control (PC) establecidos a lo largo de la prueba. Saltarse un punto de control conlleva la descalificación, pudiendo terminar el recorrido pero sin constar en la tabla de clasificados.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización.

Están prohibidos los insultos, malos tratos y otras conductas antideportivas, siendo motivo de descalificación.

El estorbar o perjudicar a otro participante se considera conducta antideportiva, pudiendo ser penalizada con la expulsión de la prueba por el personal de la organización.

Se deberá intentar circular siempre por el lado derecho del camino y a todo corredor al que se le pida paso debe cederlo lo antes posible y de manera segura.

Los participantes son responsables de su dorsal.

Se está obligado a cumplir la parada de agrupamiento que se establezca antes de cruzar la SG-P-2322.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso.

El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.

Durante el transcurso de la marcha, los participantes deberán OBEDECER A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

La organización tiene plena libertad de captación y tratamiento de imágenes durante la prueba a desarrollar así como en los eventos que forman parte de esta y su posterior tratamiento.

PREMIOS

En el recorrido largo (Desafío) se entregará trofeo conmemorativo a los 3 primeros participantes en llegar a la meta habiendo realizado correctamente la totalidad del mismo en categoría femenina y masculina.

En el recorrido medio (Reto) se entregará trofeo conmemorativo a los 3 primeros participantes en llegar a la meta habiendo realizado correctamente la totalidad del mismo en categoría femenina y masculina.

10.- AVITUALLAMIENTOS.

A todos los participantes se les entregara una bolsa de bienvenida a la recogida del dorsal. Durante el recorrido de la prueba habrá dos puntos de avituallamiento sólidos y líquidos y en la zona de meta disfrutaremos de una comida todos los participantes y voluntarios de la marcha. Si algún participante viene acompañado podrá sumarse a la comida abonando 7€ al realizar inscripción en la web www.runvasport.es

11.- NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

12.- SUSPENSION O MODIFICACION DE LA PRUEBA

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes sin posibilidad de reembolso intentando realizarla en otro día diferente.

El director de la prueba podrá decidir que un tramo del recorrido se ha convertido en impracticable e imposible de franquear, y podrá desviar el recorrido por los puntos alternativos previstos por la organización.

13.- POLITICA DE CANCELACIÓN

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si por motivos ajenos a la organización o por causas de fuerza mayor la prueba se suspendiera definitivamente y no se pueda realizar en otra fecha se procederá a la devolución del importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.

14.- CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA PARTICIPACION

El participante inscrito declara haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba de la VI MTB San Pedro de Gaillos (en bicicleta de montaña), y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que declara estar en condiciones físicas de afrontar una prueba de gran fondo, como en la que VOLUNTARIAMENTE quiere participar, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento. En caso de trastornos, tanto físicos como psíquicos, todo tipo de accidentes con vehículos de tracción mecánica o no, ataques de animales o personas y cualquier otra situación que pudiera surgir, se libera de toda responsabilidad al AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAILLOS, a los organizadores, colaboradores y patrocinadores.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la VI MTB San Pedro de Gáillos, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos. Se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

El participante declara conocer la dureza de la prueba, así como que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y rodado y atenderá permanentemente a todas las indicaciones que la organización le haga, con la finalidad de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en su persona.

Igualmente se aconseja al participante realizar entrenamientos periódicos así como controles médicos previos a la participación en cualquier actividad deportiva de cierta intensidad.

No es necesario estar federado para participar en la prueba.

El participante llevará permanentemente el casco homologado debidamente colocado con la correa de seguridad ajustada y cerrada y la iluminación indicada

Llevar las piezas o material de reparación que garantice su continuidad en la prueba de una manera rápida: cámara de repuesto y bomba así como las herramientas necesarias para el cambio de la misma

Todos los participantes dispondrán de teléfono móvil propio en el transcurso de la marcha que cuente con suficiente autonomía para el transcurso de la misma. Por todo ello, y como condicionante a la participación a la prueba, el participante acepta todas las condiciones y sugerencias impuestas por la Organización.

15.- DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE GAILLOS como organizador y demás organizadores declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los participantes los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

SEGUNDA: La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes ante, durante o después de la prueba.

TERCERA: : Los casos no previstos o contemplados en el presente reglamento, estará a criterio de la organización, por la normativa Mountain Bike en vigor, de la Federación Española de Ciclismo y en su defecto por la reglamentación de la Unión Ciclista

16.- ANEXO DE EXENCION

Documento para Marchas Cicloturistas / Ciclodeportivas

Que declaro conocer el reglamento de la "VI MTB SAN PEDRO DE GAÍLLOS "

Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico.

Que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.

Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.

Que eximo al Ayuntamiento de San Pedro de Gáillos, a los organizadores de la prueba y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de la circulación como por accidentes deportivos.

Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Que declaro conocer, por haber sido informado de ello, estando satisfecho de la información recibida, pudiendo haber formulado las preguntas convenientes y aclaradas todas mis dudas de los riesgos propios de la participación en la prueba.

Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

Todo participante que por cualquier circunstancia se retire de la marcha, tiene la obligación de comunicar a la organización su retirada en la mesa del control de la prueba.

Los participantes que por cuenta propia abandonen la marcha y pasen a circular por tramos fuera del recorrido, pasarán a circular fuera de la normativa y por lo tanto dejarán de estar cubiertos por las pólizas de seguros del evento.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No llevar el dorsal colocado en el manillar, bien sujeto y el número bien visible, sin recortar ni doblar.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente.
- Manifestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de salud

17.- NATURALEZA

La bicicleta de montaña es una actividad que se desarrolla 100 % en plena naturaleza y su impacto en este entorno es responsabilidad de todo el que la realice.

Rogamos sean respetuosos durante la prueba con el entorno natural que nos rodea y por los caminos que recorreremos, prestando mucha atención a la basura, envoltorios, restos de avituallamientos, circular fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen la vegetación, respetar las normas de tráfico, respetar a los peatones, tener cuidado con los animales en la montaña, no dejar tirado ningún recambio, etc...

Salirse del recorrido establecido, invadir propiedades privadas o no cumplir las normas cívicas de comportamiento al atravesar los pueblos supondrá la exclusión de la prueba.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

Es una Prueba ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La recogida del dorsal y la participación en la prueba implica el conocimiento y total aceptación de este reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de prueba, Y RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de dicha prueba.